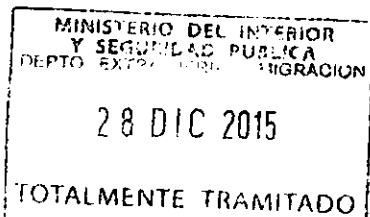


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6067055



RESOLUCIÓN EXENTA N° 225503

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lusvit QUEVEDO SAJAMI RUN: 23.685.954-1
2. Doña Isabel Grigoria RIVERA ROSALES DE HIDALGO RUN: 22.529.307-4
3. Doña Cinthya Claudia LOPEZ BASTO RUN: 24.697.506-K
4. Don Samuel ESPADA CAMPOS RUN: 24.697.437-3
5. Doña Manuela de Jesus ROCAFUERTE VILLEGAS RUN: 24.392.234-8
6. Don Daniel Angel CALLUPE ROJAS RUN: 24.415.874-9
7. Doña Aylin GONZALEZ LUGONES RUN: 24.816.341-0
8. Doña Nataly CRUZ SILES RUN: 24.423.242-6
9. Don Angel Enrique GUTIERREZ ARAQUE RUN: 24.725.638-5
10. Don Francesc de Paula GARCIA FORMENT RUN: 24.768.898-6
11. Don Valentin ESTEVES ZALDIVAR RUN: 24.390.143-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/CBC
[141]22/12/2015


RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION